

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., once (11) de julio de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC 2018-01041.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 112 DEL 12 DE JULIO DE 2022.

El pago indemnizatorio allegado vía correo electrónico el 19 de mayo del cursante año (archivos Nros. 46 y 47), se agrega a los autos para los fines pertinentes.

El informe secretarial rendido en la fecha, se pone en conocimiento del interesado, a fin de que subsane la falencia allí anotada frente a la notificación de la señora BLANCA YOLANDA CAMPAGNOLI RODRIGUEZ.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 66e3b52a98ee3c98e120376e5315ec006e00bef797695d8716fc50cd52994957

Documento generado en 11/07/2022 04:05:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: 601 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC